

ASPECTOS RELEVANTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE STANDS

El Organizador ha desarrollado esta sección con el fin de facilitar y optimizar el tiempo de lectura de los aspectos técnicos a tener en cuenta al momento de la Construcción de su stand. De todas maneras, le recomendamos leer el Reglamento completo del Manual del Expositor.

1. Calendario de la Exposición

Armado de Stand Libre

Día	Horario para constructores
Domingo 8 de Noviembre	08:00 a 20:00 hs.
Lunes 9 de Noviembre	08:00 a 20:00 hs.
Martes 10 de Noviembre	08:00 a 20:00 hs.
Miércoles 11 de Noviembre	08:00 a 12:00 hs. (Solo acondicionamiento y limpieza)

Exposición

Día	Horario para visitantes
Miércoles 11 de Noviembre	15:00 a 21:00 hs.
Jueves 12 de Noviembre	15:00 a 21:00 hs.
Viernes 13 de Noviembre	15:00 a 21:00 hs.

Nota: Los Expositores podrán ingresar al predio 2 (dos) horas antes del horario de apertura al público.

Desarme

Día	Horario para constructores
Sábado 14 de Noviembre	08:00 a 21:00 hs.
Domingo 15 de Noviembre	08:00 a 21:00 hs.

2. Montaje

Si Ud. desea ingresar al predio maquinaria de peso igual o mayor a una tonelada deberá notificarlo a la Dirección Técnica de la Exposición, **antes del día Jueves 01 de Octubre de 2020**, al siguiente mail: cabconsultoraferial@gmail.com

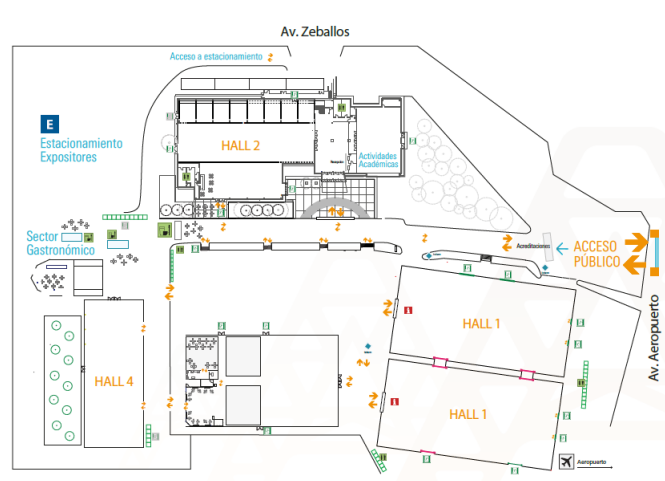
Maquinaria y equipos de gran porte tendrán acceso al predio antes del primer día de armado de la Exposición e ingresarán de acuerdo a un cronograma diseñado por la Dirección Técnica, teniendo en cuenta la ubicación de los mismos en cada lote y hall.

A quienes presenten esta solicitud, se les comunicará fecha y horario de ingreso al predio mediante una circular técnica que será de cumplimiento obligatorio dado lo dificultoso de las maniobras.

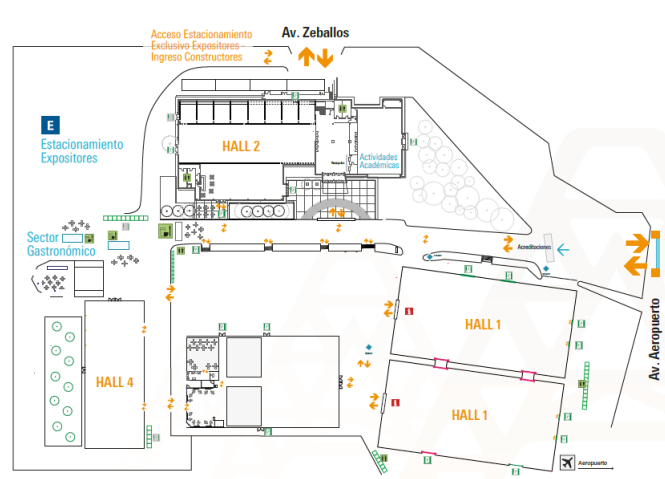
El armado de stands libres, según el Calendario de la Exposición, comienza el **Domingo 08 de Noviembre 2020** a las 08:00hs. Ver punto 1.

A partir de las 08:00hs del Miércoles 11 de Noviembre de 2020, no se podrá ingresar al predio con material de montaje. Este día solo se destinará a limpieza y decoración del stand.

Acceso Peatonal



Acceso para carga y descarga



3. Aspectos Generales

A continuación, le indicaremos algunos aspectos importantes a tener en cuenta:

- Los Expositores encontrarán en el Manual del Expositor Online los **Formularios** Obligatorios, Opcionales y toda la información útil descargable, que le servirá para organizar la documentación previa al evento. **Por favor respete las fechas de vencimiento de cada Formulario.**
- Si su stand es de 50m² o más, el diseño y dirección del mismo deberá estar a cargo de un profesional (Arquitecto o Ingeniero).
- Está prohibido picar, agujerear, soldar, cortar, pintar, colgar de, apoyar en y/o deteriorar paredes, pavimentos, columnas, techo y toda instalación existente del Predio.
- No está permitido ningún tipo de construcción húmeda, así como tampoco el uso de materiales de albañilería, ladrillos, cemento, mezclas, yeso, etc.
- Todos los materiales de construcción deberán ser ignífugos.
- Los cielorrasos deberán ser auto-portantes, es decir, que no pueden apoyarse en los paneles medianeros si existieran.
- Ningún elemento puede exceder el límite del lote a ninguna altura.
- Debe cuidar que los artefactos de iluminación de su stand no causen molestias al público ni a los stands circundantes. Quedan prohibidos los destellos, las luces intermitentes, o giratorias, etc.
- La resistencia máxima de los **pavimentos de circulación, y del sector de la Plaza de Maquinas**, es de 2tn/m².
- **Los pisos de los HALL 1, 3 Y 4 no admiten cargas superiores a los 300kg/m² por tratarse de tarima flotante de madera.**
- La resistencia de pisos en el **Hall 2** es de 1,5tn/m².
- Recuerde por favor informar con la anticipación requerida a la Dirección Técnica si ingresara al predio equipamiento de gran porte, o que requiere tratamiento especial. Ver punto 2 del presente Reglamento.
- En el caso que sea necesario, no dude en contactar a la Dirección Técnica: Carlos Brizuela al siguiente mail: cabconsultoraferial@gmail.com

4. Piso – Alfombra

El Organizador colocará alfombra en los pasillos de circulación en los Hall 1, 3 y 4. El Hall 2 posee piso de cemento alisado, por lo que no se colocara alfombra.

El Expositor deberá contemplar la colocación de alfombra en su stand, pudiendo agregar una tarima alfombrada si lo desea, ajustándose a las siguientes normas:

- Toda alfombra adherida al piso del pabellón deberá ser colocada únicamente con cinta bifaz de ancho a elección.
- Queda terminantemente prohibido la aplicación de cualquier tipo de pegamento de contacto al piso de los pabellones.
- En los casos en que se coloque piso de madera, alfombra sobre tarima o se utilicen telas, se deberá ignifugar su superficie y obligatoriamente presentar un Certificado de Ignifugado de materiales firmado por un Ingeniero en Seguridad que pertenezca alguna de las empresas autorizadas por el Predio. Asimismo, el producto utilizado para ignifugar deberá contar con la aprobación del INTI. Dicho certificado deberá ser entregado a la Intendencia y/o a la Dirección Técnica del Evento durante el periodo de armado.
- Cuando se alfombre directamente sobre el piso del Predio con cinta bifaz, no se exige el cumplimiento de la norma detallada anteriormente.

5. Agua y Desagüe

Dadas las condiciones del predio, no es posible suministrar conexión de agua ni desagüe de líquidos en los stands. Por este motivo **los Expositores que necesiten de tal fluido deberán ajustarse a sistemas de recirculación en contenedores a tal efecto. El desagote del mismo deberá realizarse fuera del horario de apertura al público.**

6. Luminarias:

Tipos de luminarias: Permitidas y prohibidas

Para todas las aplicaciones de iluminación general de stands, solo se aceptará la instalación o uso de las siguientes fuentes de luz:

- Lámparas que utilicen tecnología Light Emitting Diode (LED):
- Para todas las aplicaciones de iluminación localizada, se deberán utilizar exclusivamente fuentes de luz de tecnología Light Emitting Diode (LED).

Queda por lo tanto expresamente prohibido la instalación o el uso de:

- Lámparas de filamento de cualquier tipo
- Lámparas halógenas en todos los formatos
- Lámparas de sodio de alta o baja presión
- Lámparas de tecnologías mixtas, mezcla de cualquiera de las anteriores, tecnologías diferentes de las aceptadas detalladas arriba.

7. Presentación de planos

Los Expositores deberán presentar planos de su stand en escala 1:20 o 1:50, una planta y una elevación con las correspondientes cotas y la ubicación de los elementos y equipos constitutivos de su stand.

A los efectos de consultas y/o aclaraciones se aceptará el envío de renders o versiones preliminares acotadas, las cuales solo tendrán validez oficial si reúnen las condiciones exigidas en el presente reglamento.

La presentación de planos deberá realizarse por mail y por duplicado a las siguientes dos casillas:

Dirección Técnica: cabconsultoraferial@gmail.com

Messe Frankfurt: planos@argentina.messefrankfurt.com

7.1. Deberá indicarse claramente: el nombre de la empresa del Expositor, el número de stand, y el nombre, dirección y teléfono del constructor del stand. En el caso de que el diseño sea realizado por un contratista, dicho plano deberá incluir su nombre, teléfono celular y dirección de correo electrónico. Es indispensable indicar en dicho plano la ubicación del tablero de electricidad y conexión de agua si la hubiere.

7.2. Los planos que no incluyan toda la información mencionada no serán tomados en consideración. La aprobación u observación de planos está relacionada **estrictamente** con el cumplimiento o no de lo estipulado en el Manual del Expositor.

La Aprobación u Observación de los planos no contempla el análisis de la correcta resolución constructiva de cada stand, siendo responsabilidad del Expositor y sus Constructores la ejecución de la obra de acuerdo a las reglas del arte en la materia.

Presentación de planos: Hasta el jueves 01 de Octubre de 2020 inclusive.

8. Armado

8.1. Plazo de ejecución. Armado de stands libres.

La construcción y decoración del stand deberá realizarse en los días y horarios dispuestos en el Calendario de Exposición.

Ver punto 1. del presente Manual.

El día 11 de Noviembre NO se permitirá el ingreso de fletes o camiones al Predio.

8.2. Desarme

Los Expositores están obligados a retirar sus productos del stand y a devolver el espacio y los elementos provistos por Argentina Oil & Gas Patagonia en iguales condiciones. El Expositor será el único responsable tanto de su stand como sus objetos desde el comienzo hasta la finalización del desarme. **Ver punto 1. Desarme** del presente Manual.

Todos aquellos Expositores que posean en sus stands elementos pequeños, computadoras u objetos personales deben tener en cuenta que, por razones de seguridad, deberán retirarlos al finalizar la Exposición. **No se permite el ingreso de carretas, ni vehículos de carga, para tal fin.**

Ningún componente de su stand podrá ser retirado, parcial o totalmente, antes del cierre de la muestra.

Durante la muestra será distribuida la Circular de Desarme, con información específica sobre el particular y sus correspondientes plazos y horarios. Solicitamos leerla cuidadosamente y tomar todos los recaudos necesarios sobre todos los aspectos relacionados con la SEGURIDAD ya que dicho momento es uno de los más críticos de la muestra.

Los Sres. Expositores deberán hacerse cargo obligatoriamente del retiro de los materiales sobrantes, tanto al finalizar la construcción como así también los que resulten producto del desarme del stand.

Si se comprobaran deterioros, el C.O. procederá a su reparación con cargo al Expositor, incluidos los que se ocasionen en el pavimento o instalaciones existentes. Serán a cargo del Expositor los gastos de limpieza por los elementos, basura, restos de stand, etc. que dicho Expositor o su Constructor de Stand dejen en el lote.

Los Expositores no están autorizados a realizar reparaciones de ninguna clase.

El Expositor no tendrá derecho a reclamo alguno por ningún concepto por los productos no retirados desde el comienzo del desarme hasta la finalización del mismo, como tampoco podrá reclamarle al Organizador ninguna consecuencia y/o perjuicio que esto pudiera ocasionar.

9. Altura de Construcción

9.1. La altura de la construcción no podrá superar los 2,50mts. de altura en las medianeras con el stand vecino, ni podrá superar los límites del lote asignado.

Con el fin de permitir un mejor desarrollo arquitectónico de los stands se podrá llegar con elementos elevados hasta la altura máxima teniendo en cuenta la ubicación de su stand en relación al pabellón donde se encuentre. Consulte a la Dirección Técnica, cabconsultoraferial@gmail.com, quien proporcionará planos y cortes acorde a cada caso.

9.2. Los elementos que resulten elevados deberán presentar todas sus caras tratadas con igual jerarquía, de manera estética y con buena terminación superficial para no interferir con la estética de los stands vecinos. Las caras elevadas que den a lotes vecinos no podrán llevar graficas ni logos que invadan la proyección visual de éstos.

La misma consideración deberá tenerse para los letreros y anuncios publicitarios que superen los 2,50 m de altura.

No se admitirá colgado de elementos de las estructuras del predio.

10. Frente de Stand

10.1. Ninguna construcción puede exceder el límite del lote, a ninguna altura.

10.2. Superficie máxima permitida para cerramiento de frentes:

Para evitar que se generen volúmenes que obstaculicen las visuales a través de los stands se ha dispuesto una "servidumbre de paso visual": Se permite la construcción de volúmenes opacos (muros, totems, etc...) hasta un 50% del largo de cada frente, tomado en metros lineales y considerando una altura desde el nivel 0.0 y hasta 2.50m de altura. No se permiten adicionar elementos o muros retrasados de dicho frente y que tapen dichas visuales.

10.3. Se puede cerrar con superficies opacas el 100% del frente, solo con elementos por arriba de los 2,50 m de altura.

11. Vinculación de lotes por medio de estructuras aéreas

Está prohibido en todos los casos y posiciones la vinculación de lotes a través de pasillos.

12. Stand Libre

Elementos y Servicios provistos

- Demarcación y utilización del espacio, según reglamento
- Iluminación del predio, y 50 watts por m² de consumo eléctrico para stands bajo techo y 100 watts por m² para stands en aire libre.
- Credenciales de Expositores, Personal de Stand y Constructores
- Invitaciones
- Figuración en el Catálogo Oficial de Expositores
- Publicidad y promoción general de la Exposición
- Servicio general de vigilancia, Limpieza e iluminación del predio Espacio DUAM.
- Estacionamiento (1 Ticket de estacionamiento sin cargo por stand, válido para toda la Expo.)

13. Equipamiento Adicional

La contratación de equipamiento adicional debe solicitarse a través del Manual del Expositor Online de no haberse realizado el pedido al momento de la firma de la Oferta de Participación.

13.1. Stand Básico

Ejemplo: Stand 12m2
Stand básico



Elementos provistos

13.1.1. Piso del stand

- Alfombra en toda la superficie del stand.
- Recubrimiento protector de polietileno durante el montaje.

13.1.2. Estructura

- Paneles blancos H: 2,50 m, alto de panel libre 2,40 m, ancho a eje de columnas 0,99 m, ancho de panel libre; 0,95 m.

13.1.3. Gráfica

- Cenefa de 0,23 de altura con el nombre de la empresa Expositora, en tipografía normalizada.
- Para el panel de 2,50 m por 1 m, la placa limpia para grafica es de 2,40 m por 0,95 cm.

13.1.4. Iluminación y energía

- Iluminación: artefactos de led de 7watts cada uno.
- 1 Tomacorriente hasta 300 w.
- Tablero eléctrico con llaves térmicas y disyuntor por grupo de stands.

13.2. Stand Equipado

Ejemplo: Stand 12m2
Stand equipado



El stand equipado incluye todos los elementos provistos en el Stand Básico, y le brindamos además el siguiente equipamiento:

- 1 escritorio o mesa redonda + 3 sillas.
- 1 módulo de guardado.

13.3. Adicionales

En el caso que usted necesite agregar a su stand mobiliario, tomas, etc. podrá solicitarlo a través del Manual del Expositor Online.

14. Electricidad

14.1. Suministro de energía eléctrica durante el armado

En el armado se proveerá tableros de obra. **Los armadores deberán contar con extensiones suficientes para conectarse a dichos tableros.**

Los Expositores deberán apagar las luces de sus stands al finalizar las actividades de cada día y prever circuitos separados para las heladeras u otros equipos que deban estar funcionando de noche, independientes de los de iluminación, e informarlo como parte del proyecto a la Dirección Técnica.

14.2. Como calcular los requerimientos de energía eléctrica adicional de su stand

Cada stand en sector cubierto contará para iluminación con 50 watts por m² y los stands al Aire Libre con 100watts por m², suministrado sin cargo por el Organizador; por ende, deberán multiplicar la cantidad de metros cuadrados por el suministro básico.

Ejemplos:

- Si su lote bajo pabellón tiene 20 m², su consumo básico será de 1Kw. (20m²x50w= 1.000w= 1kw).
- Si su lote de Aire libre tiene 30 m², su consumo básico será de 3Kw. (30m²x100w=3000w=3Kw)

La unidad de medida será el Kw y no se tomaran cifras parciales.

Todo consumo que supere el cálculo de consumo básico, como iluminación o potencia de arranque de equipos, monofásicos o trifásicos, se denominara **adicional** y deberá informarse a la Dirección Técnica para preverlo en la red de alimentación general.

Este dato es muy importante ya que el suministro del fluido se realiza mediante generadores con capacidad limitada en relación al consumo que los Expositores informan. Cualquier adicional no informado corre el riesgo de no contar con capacidad suficiente.

Una vez calculada la **energía eléctrica total a utilizar en su stand, incluyendo consumo en iluminación y equipos**, usted deberá completar el Formulario de Solicitud de consumo eléctrico adicional a través del Manual del Expositor Online, **antes del 01 de Octubre de 2020.**

La Dirección Técnica **evaluara la carga requerida adicional** y el Comité Organizador determinará si el mismo justifica un costo adicional al Expositor solicitante.

Si este pedido fuera realizado luego de la fecha límite (01 de Octubre de 2020), tendrá un incremento del 25% del valor establecido en virtud de no haberse considerado oportunamente la instalación emergente. (No se proveerá ningún servicio hasta que se reciba el pago total de los mismos).

Conexión:

Durante el armado, luego de haber colocado el tablero eléctrico y el cable de alimentación de su stand, deberá anotar el nombre de su empresa, número de su stand y hora de solicitud en la **Planilla de Conexión Eléctrica** en la Recepción del Comité Organizador. El personal autorizado hará la conexión final de su stand de acuerdo al orden que figure en dicha lista y a la correcta ejecución de la instalación, firmada por un matriculado.

No se conectará ninguna instalación eléctrica que no esté de acuerdo con las normas aquí detalladas.

14.3. Como realizar la instalación eléctrica del stand

La instalación deberá ser realizada por un profesional matriculado quien firme la documentación requerida

- Deberá contar con un **tablero** de entrada con disyuntor diferencial y protección termo-magnética de capacidad acorde con la potencia instalada.

- Este tablero deberá estar provisto de un tramo de cable tipo taller de aproximadamente 10 metros de longitud y sección suficiente para el consumo previsto (mínimo 2,5 mm²) que el personal autorizado conectará a los tableros de alimentación general.

- Las acometidas **monofásicas** sólo serán permitidas para potencias de **hasta 3 Kw**. Para **potencias superiores** las acometidas serán **trifásicas**, debiendo el Expositor equilibrar convenientemente los consumos monofásicos en su instalación para no generar desequilibrios.

- Es obligatorio el cable para «**puesta de tierra**» color verde/amarillo y el neutro color celeste.

- Para **fuerza motriz** será obligatorio conductores desde el interruptor general hasta los interruptores de cada motor, arrancadores con **limitador de corriente en todo motor mayor de 10 HP** y dispositivos de seguridad para cada uno de ellos.

- Para **consumos superiores** a los **30Kw** y **hasta 60 Kw**, se deberá contar con **dos tableros** de entrada, valiendo las consideraciones anteriores para cada uno de ellos.

En sectores de Aire Libre deberán ser estancos y aprobados para intemperie.

- Instalaciones: los conductores deberán aislarse y adosarse a cantos de panel o sobre el piso, sin romper ni calar los mismos protegiéndolos debidamente. La **división de fases** se deberá efectuar entre **vivo y neutro**. No se admitirá cable tierra como divisor de fase.

Conexión final: para obtener la **conexión final**, el Expositor deberá haber cumplimentado la totalidad de los requisitos detallados anteriormente.